

RESOLUCIÓN DE COORDINACIÓN GENERAL N° 20/2024.-

Mendoza, 28 de febrero de 2024.-

VISTO:

Lo dispuesto por los artículos 2, 13 y 31 de la Ley N° 8.008 y modificatorias; y

CONSIDERANDO:

Que la Coordinadora General tiene a su cargo la organización administrativa y funcional interna del Ministerio Público Fiscal, y dispone todas las medidas necesarias para lograr el correcto desenvolvimiento del MPF en lo concerniente a los recursos humanos y materiales.

Que el Fiscal Sustituto de la Fiscalía de Instrucción N° 13 de la Unidad Fiscal de Violencia de Género, Dr. Federico Bergamín, ha solicitado licencia compensatoria para el día 08 de Marzo de 2024.

Que el Titular de la Fiscalía Civil N° 3 de la Unidad Fiscal Civil, Dr. Esteban Garcés, ha solicitado licencia por razones particulares para el día 29 de febrero de 2024.

Que el Titular de la Fiscalía de Instrucción N° 16 de la Unidad Fiscal de Robos, Hurtos Agravados y Sustracción Automotores, Dr. Juan Manuel Bancalari, ha solicitado licencia compensatoria para el día 01 de marzo de 2024.

Que es necesario, en los casos de Licencias de Magistrados y Directores de Área, asignar Magistrados y funcionarios subrogantes para la atención de los asuntos de las Fiscalías y de los Departamentos que se encuentra acéfalas y realizar las comunicaciones a las Oficinas de Gestión de Audiencias Penales a los fines de registración y confección de la agenda de audiencias.

Por ello y conforme a las facultades que emanan de las disposiciones legales arriba citadas,

LA COORDINADORA GENERAL DEL MINISTERIO PÚBLICO FISCAL,

RESUELVE:

I.- CONCEDER al Fiscal Sustituto de la Fiscalía de Instrucción N° 13 de la Unidad Fiscal de Violencia de Género, Dr. Federico Bergamín, licencia compensatoria el día 08 de Marzo de 2024.

II.- DISPONER la subrogancia de la Fiscalía de Instrucción N° 13 de la Unidad Fiscal de Violencia de Género por la Dra. Paola Ginestar, el día 08 de Marzo de 2024.

III.- CONCEDER a Titular de la Fiscalía Civil N° 3 de la Unidad Fiscal Civil, Dr. Esteban Garcés, licencia por razones particulares el día 29 de febrero de 2024.

IV.- DISPONER la subrogancia de la Fiscalía Civil N° 3 de la Unidad Fiscal Civil por el Dr. Víctor Babolene, el día 29 de febrero de 2024.

V.- CONCEDER al Titular de la Fiscalía de Instrucción N° 16 de la Unidad Fiscal de Robos, Hurtos Agravados y Sustracción Automotores, Dr. Juan Manuel Bancalari, licencia compensatoria el día 01 de marzo de 2024.

VI.- DISPONER la subrogancia de Fiscalía de Instrucción N° 16 de la Unidad Fiscal de Robos, Hurtos Agravados y Sustracción Automotores por el Dr. Oscar Malla, el día 01 de marzo de 2024.

VII.- NOTIFICAR la presente Resolución a la Suprema Corte de Justicia, a la Jefatura Fiscal de Violencia de Género, a la Jefatura Fiscal de Robos, Hurtos Agravados y Sustracción Automotores, a la Fiscalía de Cámara Civil; y a la Dirección de Capital Humano del Ministerio Público Fiscal.

VIII.- PUBLICAR la presente Resolución en la página web del Ministerio Público Fiscal.

REGÍSTRESE. COMUNÍQUESE. ARCHÍVESE.-



DRA. ANDREA CHAVES
Coordinadora General
Ministerio Público Fiscal